



# Espacios Verdes Urbanos en la Ciudad de Resistencia

## Consideraciones de base para el desarrollo de una ciudad inclusiva.

VALDES, Paula; FERNANDEZ, M. Laura  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE

*“el espacio público tiene una función fundamental porque es el lugar donde se representan todos los imaginarios, donde una sociedad se refleja, se ve”.*  
(Jorge Jaúregui)

**PALABRAS CLAVES:** Espacio Verde. Planificación. Infraestructura Verde.

## DESARROLLO DEL TRABAJO

### Objetivos.

En el marco del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Municipio de Resistencia se ha trabajado en el análisis y diagnóstico de los espacios verdes municipales de la ciudad mediante un acercamiento multidimensional y multiescalar de la realidad espacio- temporal abordada.

El objetivo principal del trabajo es el desarrollo de una base de información sistematizada de caracterización los espacios verdes públicos detallando: Características del entorno urbano; Características físicas de la plaza/plazoleta; Sendas peatonales / transitabilidad; Vegetación; Características de uso de la plaza / plazoleta; Características de percepción de los usuarios. Dichos ítems permitieron una primera identificación de espacios verdes públicos (EVP) detectando su estado actual clasificándolo en bueno, regular o sin intervención. En este sentido se considera que contar con ésta información ordenada es sumamente útil para la definición de propuestas de intervención que propicie la inclusión y la integración de diferentes sectores de la ciudad a través de los espacios verdes públicos.

### Introducción.

A partir de los conceptos formalizados principalmente desde la disciplina de la ecología del paisaje, se ha puesto de manifiesto la importancia del papel que desempeñan el conjunto de espacios libres y la necesidad de abordar la ordenación de dichos espacios desde la consideración del territorio como sistema (Castell, Beltran, & Margall, 2003). Entonces, ¿porque no pensarlo como un sistema integrado? generador de confort urbano, donde interactúan todas las escalas: la ciudad, la región, el territorio como una red, de la misma forma que las vías de comunicación, las redes de energía, las instalaciones sanitarias, entre otras. Considerando una nueva forma de pautar el desarrollo urbano, ya no construido, sino teniendo en cuenta el verde como estructurador y articulador de los distintos subsistemas e infraestructuras.

La condición de los EV en la ciudad sustenta el funcionamiento de los ecosistemas urbanos. Las áreas verdes, públicas o privadas de uso público desempeñan un importante papel en el apoyo a la biodiversidad, proporcionando el contacto primario con el ambiente "natural" que influye en la salud física y el bienestar mental de las personas, y, en el caso del EVP, puede ofrecer además beneficios sociales más amplios como lugares de encuentro y de recreación ciudadana.

En ese sentido se considera que el espacio público (EP) es un elemento esencial de la configuración y la estructura de la ciudad, siendo esta dimensión urbanística un hecho indisociable de su condición arquitectónica. Su uso colectivo y su carácter de soporte de las actividades sociales, deben tender a satisfacer las necesidades integrales del ciudadano. Todo esto implica la importancia del papel de la



Administración Pública en la ejecución y puesta en servicio de estos espacios, así como en la incentivación de los procesos de información, formación y participación de los ciudadanos, profesionales y gestores implicados en su desarrollo (Vallejo Serrano, F. 2000).

El EP está asociado a lo urbano, entendiendo que lo urbano es la actividad y el movimiento que realizan quienes habitan en una ciudad, siendo la ciudad lo material, lo construido a lo largo de los años, aquel espacio que presenta huellas de su pasado y que permanentemente se va construyendo y cambiando. Esta diferenciación entre espacio material, acciones y actuaciones que conforman "lo urbano" nos plantea una primera diferencia: a lo material lo podemos cuantificar, medir y establecer en forma cuantitativa su real situación, pero la vida urbana que se expresa en los EP solo permite descripciones de situaciones que son cambiantes y variables en actuaciones temporales diversas: "las mañanas son diferentes del atardecer o la noche, y en una mañana laboral se plantean situaciones muy diferentes de las que se dan en una mañana de días feriados" (Valdés, Foulkes. 2016)

Si las acciones realizadas en lo urbano son variables, sus usuarios también presentan formas de actuar que difieren en ese ámbito de las que realizan en el ámbito privado, porque acá forman parte de un colectivo, no representan una individualidad, y actúan en un espacio sin límites establecidos, salvo el de la mínima distancia corporal que protege la intimidad de cada individuo, espacio que nos es propio y por ello no debe ser defendido. Este espacio de todos, es por ende democrático, público y donde se realizan actividades de socialización y respetando códigos y conductas aceptadas y convenidas por el medio cultural de pertenencia.

Es también un espacio artificial, creado y definido materialmente por bordes construidos, siendo ese vacío precisamente el espacio de acción urbana. Atendiendo a la definición del espacio, este se concibe como construido y habitado, pero el espacio público es lo que aparece como el vacío de las construcciones de la ciudad: la calle, la plaza, el parque, la playa. Y además no es habitado, con la acepción de uso cotidiano y lugar donde se mora y realizan actividades que se dan en ámbitos privados y dentro de la esfera de lo doméstico, no se vive en ellos, aunque se pasa gran parte de la vida circulando, usando sus calles, sus equipamientos complementarios a lo doméstico donde se trabaja, se educa, se recrea, se practican deportes.

El EP también es posible analizarlo desde el punto de vista de la territorialidad, como territorio propio y apropiado por quienes se sienten dueños de un sector material, que conceptualmente es de todos, dado su condición de público, pero que, en el caso del deporte competitivo, es espacio de disputas ya sea de tribunas en las canchas, de porciones de barrios en el caso de los clubes y hasta de colores predominantes en acuerdo a colores usados por sus deportistas o seguidores (Valdés, Foulkes. 2016)

## **Desarrollo.**

El análisis de las relaciones entre "naturaleza" y "ciudad" o lo "urbano" y su entorno "no urbano", ha sido abordado en forma exhaustiva en innumerables trabajos científicos. Es importante señalar que uno de los problemas actuales relacionados con la planificación y diseño de las zonas verdes, es la ambigüedad y el carácter cambiante del concepto. En el estudio de áreas verdes se requiere inevitablemente tener en claro a qué denominamos "espacio verde".

Desde el punto de vista del planeamiento urbano y ambiental, el tamaño territorial no es un indicador secundario para calificar un espacio como "verde". Así uno de los primeros estándares que se considera es la superficie mínima para que un espacio alcance la categoría de espacio verde. Por ejemplo, en la normativa francesa sólo se consideran como tales las superficies mayores de 1.000 m<sup>2</sup>.

Una recomendación importante es que los EV sólo tienen significación de mejora ambiental y repercusión ecológica cuando las unidades tienen una superficie mayor a 10 ha (Salvador, 2003). Este concepto de tamaño requerido por un EV para cumplir funciones ecológicas significativas se aplica a la tipificación de los mismos en la interfase clasificada como intraurbana (o de enclave), ya que se consideran en tal condición los EV que contienen componentes naturales como cauces de ríos o lagunas. Otro aspecto a considerar es la accesibilidad de la población que utiliza el EV.

Aun cuando se cumplieran dichos estándares mínimos de EV en una ciudad, hay otros aspectos a considerar para evaluar la real calidad de "verde" de estos espacios y su significado en el mejoramiento ecológico y ambiental de sus habitantes. Algunos de estos estándares se relacionan con la cantidad o

porcentaje de espacio para juegos de niños. Otro estándar más significativo es la cantidad de arbolado en las áreas verdes (las especificaciones más exigentes establecen 1 árbol/ habitante. Desde el punto de vista ecológico también se señala la conveniencia de formar grupos arbolados en zonas verdes con una densidad de 60 a 200 m<sup>2</sup>/árbol con 50 a 160 árboles).

Es importante aclarar dos cuestiones: no toda área con vegetación es un “espacio verde” y los espacios verdes pueden ser de carácter público o privado. En ese sentido, los espacios verdes públicos, son aquellos espacios libres de edificación edilicia– excepto equipamiento recreativo y de servicios- con predominio de cobertura vegetal, con acceso libre y gratuito.

En función de lo expuesto se toma como “espacio verde” a toda superficie de terreno de uso público cubierto total o parcialmente por vegetación, abierto y accesible a los usuarios, con un valor ecológico y escénico significativo, donde se pueda desarrollar una interacción agradable entre el ser humano y la naturaleza.

Dentro de las áreas verdes podemos tener una primera clasificación en:

### **1. Áreas verdes rurales**

Este estudio está referido exclusivamente a las áreas verdes urbanas de la ciudad de Resistencia, sin embargo, es preciso mencionar que Resistencia forma parte del AMGR y cuenta con zonas con un importante patrimonio en áreas verdes naturales, formadas por el río Negro, lagunas, riacho Arazá y reservas, áreas que en su conjunto suman una importante superficie de espacios verdes. Sin embargo, la distribución territorial de estas áreas protegidas, ricas en flora y fauna nativa, es muy desigual, concentrándose el mayor porcentaje de este territorio en la zona norte.

### **2. Áreas verdes urbanas**

Las áreas verdes urbanas, que son el tema de estudio y relevamiento en el POT, están caracterizadas como aquellas áreas destinadas a ser parte de la urbanización de la ciudad, para proporcionar goce visual, esparcimiento y bienestar a sus habitantes.

En este contexto, forman parte de las áreas verdes urbanas formales (debidamente habilitadas): las plazas, parques, jardines públicos, arborización de calles, centros deportivos, recreativos y otros; estas pueden ser bienes nacionales de uso público o privados de uso público.

### **3. Áreas verdes sin habilitar**

También es común observar superficies de terrenos baldíos, destinados por la urbanización para la habilitación de áreas verdes formales que, por razones de escasez de recursos, los municipios no han conseguido implantar. Estas áreas baldías, en la mayoría de nuestras ciudades, superan los espacios verdes formales y son objeto además de acciones depredadoras de la vegetación existente y usadas indolentemente por la comunidad como depósitos de desperdicios y escombros, generando problemas de contaminación y degradación del terreno.

## **Tipologías de espacio verde público seleccionadas**

1. **Espacios verdes públicos municipales naturales (EVPMN)**: Se verifican muchas tipificaciones de espacios verdes públicos (EVP), pero para la comprensión del presente trabajo, se realizará la conceptualización de dos categorías de espacio público a nivel de municipio en estudio, sobre el que se desarrollará el análisis, a partir de la oferta actual:

### **2. Espacio verdes públicos municipales (EVPM)**:

- a. son los espacios públicos que el Municipio reconoce como tales y sobre los que ejerce jurisdicción para su mantenimiento y cuidados, tales como plazas, plazoletas, parques y paseos costaneros.
- b. también se incluyen los espacios públicos que se encuentran en la órbita jurídica provincial pero que están insertos en el ejido urbano municipal de Resistencia. Por ejemplo, el Parque Urbano Caraguatá, el Parque del Aeropuerto Internacional, el Parque de la Juventud y la Democracia, todos ellos de Resistencia.

3. **Espacios verdes públicos naturales (EVPN)**: Son los espacios de características naturales, considerados como ambientes bióticos naturales, con altos valores biológicos, ambientales y paisajísticos

que, por legislación nacional, provincial, ordenanzas municipales u otros instrumentos legales, son de dominio público, relacionado en algunos casos con áreas de vulnerabilidad ambiental y que aún no son afectados al uso recreativo. Por ejemplo, bordes de lagunas y ríos. En el caso de la ciudad de Resistencia algunos de estos espacios son las orillas del Río Negro, y los Parques de la Laguna Francia, Laguna Arguello y Parque Ávalos.

En el presente estudio se diseñó un sistema de clasificación de EVP basado en la dimensión y la forma de cada espacio verde, planteando una clasificación en cinco GRUPOS que puede ser abarcativa y que puede ir incluyendo los espacios que se presenten:

GRUPO 1- ZONAS VERDES EXTENSAS: Parques nacionales- reservas urbanas- bosques forestales.

GRUPO 2- ZONAS VERDES EXTENSAS O MEDIANAS UTILIZADAS COMO ESPACIOS RECREATIVOS: Parque metropolitano- parque central- parque municipal- parque histórico- plaza central- plaza barrial- plazoleta- patio urbano.

GRUPO 3- ESPACIOS VERDES CON DOTACIÓN COMPLEMENTARIA: Jardín botánico- jardín zoológico- polideportivo- zona de circuito deportivo- islas de entrenamiento- canchas urbanas- cementerio parque- zona de camping.

GRUPO 4- EQUIPAMIENTOS LINEALES- VIARIOS: Avenidas con parterres verdes- alamedas- paseos en bordes fluviales- paseos en bordes ferroviarios- rotondas con tratamiento verde- isletas.

GRUPO 5- ELEMENTOS PUNTUALES DE NATURALEZA PAISAJÍSTICA: Cubiertas verdes- terrazas jardines- intervenciones efímeras- jardines verticales

### Relevamiento y diagnóstico

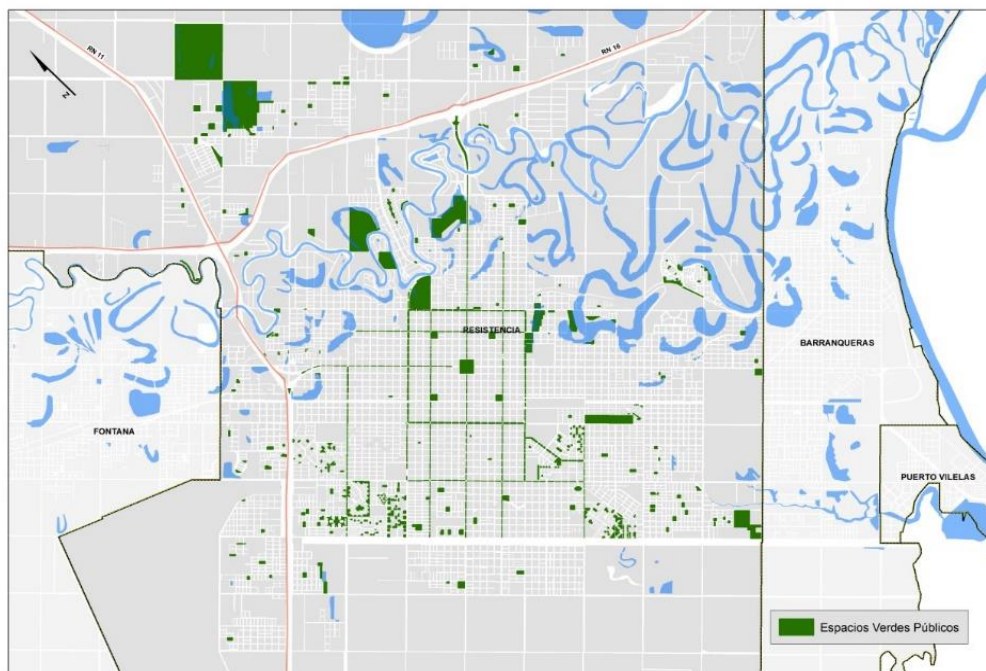
En el presente trabajo se elaboró un relevamiento y diagnóstico de los EVP de la ciudad de Resistencia. Para ello se analizó la oferta de estos espacios y su relación con el número de habitantes que componen el ejido urbano (314.296 habitantes según proyección propia al año 2017).

Mediante un acercamiento multidimensional y multiescalar de la realidad espacio- temporal abordada, se desarrolló una base de información sistematizada y clasificada de los EVP de la ciudad, detallando: características del entorno urbano: localización, instituciones cercanas, transporte público de pasajeros, cercanía a avenidas, dimensiones y superficie, estado de las calles. Características físicas de la plaza/plazoleta: estado de la iluminación, los juegos infantiles y el mobiliario urbano (asientos, basureros, bebederos, cartelera, etc.), fallas generales. Sendas peatonales / transitabilidad: existencia y estado de las veredas y caminos, condiciones de accesibilidad. Vegetación: existencia y estado del arbolado, pasto y plantas. Características de uso de la plaza / plazoleta: tipos de uso, perfil del usuario, tipo equipamiento arquitectónico soporte, frecuencia de uso. Características de percepción de los usuarios: condiciones que mejorarían el uso y apropiación del espacio, espacio deseado. Esto permitió una primera caracterización en EVP en buen estado, en estado regular y sin intervención.

De un total de 362 EV asentados como tales en la base de datos del Sistema de Información Geográfica del Municipio de Resistencia, que implican 5.297.802m<sup>2</sup>, (incluyendo reservas municipales, plazas y plazoletas, parterres y parques urbanos) se relevaron **328 espacios** (lo que significa el 90,06% del total de espacios) **en 70 barrios de la ciudad, lo cual determina una superficie de 2.931.456 m<sup>2</sup>, lo que define un total de 9,32 m<sup>2</sup> de espacios verdes por habitante.**

Para el relevamiento de los mismos se utilizó una metodología que nos permitió sistematizar los datos básicos del estado general de los EV y sus características. Para ello se elaboró una planilla compleja con la herramienta digital Google Forms. Como resultado de una caracterización general se detecta que respecto a las características del entorno urbano la mayoría de los EV estudiados no poseen un criterio unificado de localización, ya que ésta varía considerablemente según el caso. Asimismo, las instituciones no poseen normativa que regulen y definan esta variable con especificidad.

Figura 1: Localización de Espacios Verdes Públicos en la Ciudad de Resistencia.

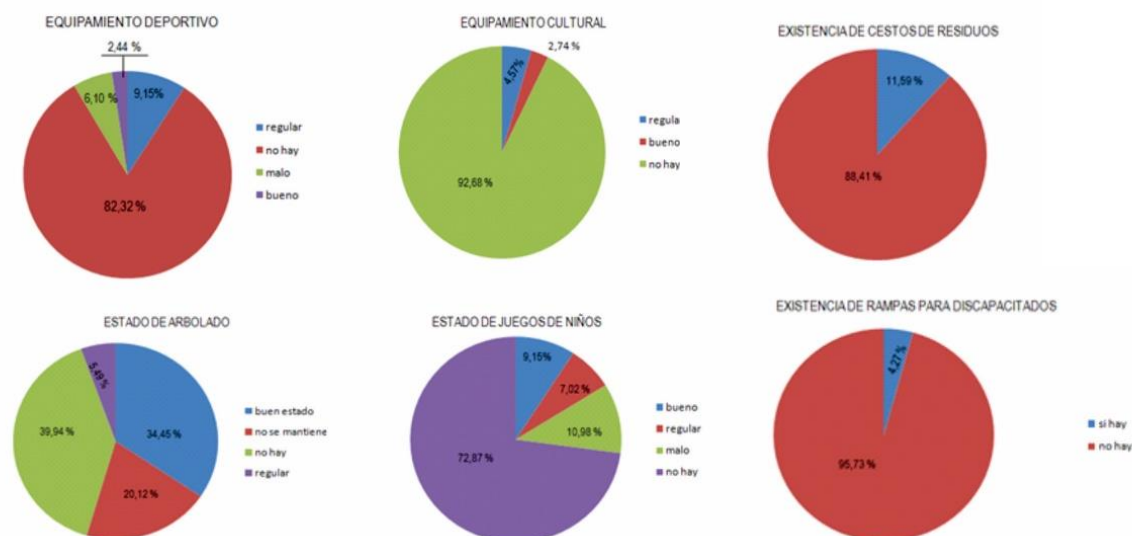


Fuente: Elaboración propia. 2018.

Se observa como patrón repetitivo que los EV no están localizados en lugares centrales respecto del conjunto del barrio, si no que parecieran ser espacios residuales en una distribución urbana de conjunto barrial que prioriza las parcelas destinados a viviendas en las localizaciones más favorables. Esto es, las parcelas destinadas a EVP pueden estar insertas en cualquier manzana y/o ser una porción de ésta, de dimensiones variables, aunque en casos excepcionales acompaña actividades públicas como la educativa y la sanitaria (escuelas y centros de salud).

Con respecto a las características se observa (ver figura 2) que un gran número de EV no posee equipamiento deportivo (82,32%) ni equipamiento cultural (92,68%). En cuanto al estado de juegos de niños según el relevamiento se pudo observar que en el 72,87% (239 EP) no hay y solo en el 9,15% el estado de los mismos es bueno. En cuanto a las veredas, en el 56,10% de los mismos no existen y en el 12,20% son inexistentes, no existen cestos de basura (88,41%). Considerando el arbolado urbano en el 39,94% no hay y el 34,45% se encuentran en buen estado. Otro dato importante a tener en cuenta es que en el 95,73% no existen rampas de discapacitados.

Figura 2: Gráficos de relevamiento realizado.

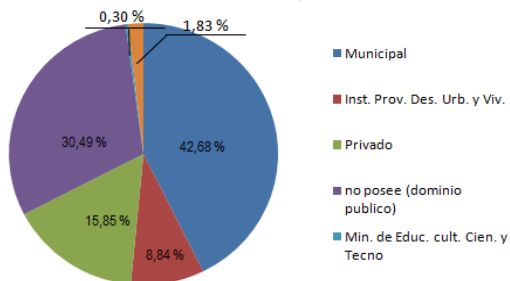




Fuente: Elaboración propia. 2018.

Con respecto al Dominio de espacios verdes, plazas y plazoletas tenemos que el 42,68% son de dominio municipal, el 30,49% no posee (dominio público), 15,85% dominio privado, 8,84% del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, el 1,83% Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chaco y el 0,3% del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Figura 3: Gráficos de relevamiento del dominio de los EV, plazas y plazoletas



Fuente: Elaboración propia. 2018.

## Recomendaciones

En función de lo dicho anteriormente se efectuaron recomendaciones, dispuestas en siete ítems con objetivos y estrategias conexas. Estas metas, objetivos y estrategias representan un concepto amplio con la idea de presentar un modelo de corredores verdes para la Localidad de Resistencia.

**1- Transporte:** Proporcionar corredores verdes donde los peatones, los ciclistas y otro tipo de movilidad puedan utilizarlos para desplazarse de un sitio a otro como alternativa al uso de vehículos a motor; proporcionar corredores verdes que conecten las plazas, parques, escuelas, bibliotecas, lugares de trabajo, centros comerciales y otros lugares de interés para la población; Identificar y planificar los caminos existentes que deben ser ampliados o modificados para la incorporación de las bicicletas y los peatones; Considerar en el diseño el acceso universal, con el fin de garantizar el uso a cualquier usuario.

**2- Seguridad:** Diseñar un sistema de corredores que maximice la seguridad de los espacios verdes y a los usuarios del sistema.

**3- Recreación / Salud/ Deportes:** Diseñar corredores verdes para que sea un recurso recreativo que ofrezca la oportunidad de realizar ejercicios al aire libre; facilitar el acceso a las diferentes áreas verdes existentes y a las áreas futuras de recreación y práctica de deportes al aire libre; informar al ciudadano sobre la importancia del uso de los corredores verdes y su implicancia en mantener estilos de vida saludables.

**4- Educación:** Educar a la comunidad sobre la importancia de conservar el medio ambiente y sobre la necesidad y los beneficios de conectar los espacios verdes; aumentar la conciencia pública sobre la importancia de las áreas verdes, la conservación de los ríos y las lagunas; utilizar el sistema de espacios verdes como un aprendizaje de la vida al aire libre y para el uso comunitario en forma prioritaria; proporcionar información utilizando marcadores en los corredores de importancia histórica; proporcionar mapas con información del corredor, longitud, dificultades, restricciones y servicios.

**5- Económico:** Utilizar el sistema de corredores verdes como una herramienta más para dar a conocer las ciudades pertenecientes al área metropolitana; utilizar corredores verdes para complementar y mejorar los lugares turísticos; analizar los beneficios económicos de dichos corredores, como el aumento del valor de la tierra que se encuentra contiguo a una vía verde y los beneficios para la localización de nuevas empresas en la región; establecer un mecanismo para garantizar la continuidad en el mantenimiento de los corredores verdes, analizando la posibilidad del uso de voluntarios para su mantenimiento; analizar la factibilidad de utilizar incentivos fiscales u otros medios para estimular a los individuos y a las empresas a donar tierras destinadas a acrecentar el espacio verde, a financiación o a provisión de materiales para su mejora y mantenimiento; establecer procedimientos para que los desarrolladores inmobiliarios proporcionen donaciones de terrenos o derechos de paso para concretar la conexión y garantizar el funcionamiento del sistema de vía verde; explorar y analizar fuentes de financiación de vías verdes en otros países que puedan adaptarse al área en estudio.

**6- Medio Ambiente:** Alentar a las diferentes localidades del AMGR para incluir el sistema de espacios verdes como estrategia de reducción de las inundaciones en toda el área; desarrollar una estrategia de toda el área para proteger los sitios de reserva, las lagunas y otros espacios abiertos, además de un programa de mitigación para hacer frente a recursos que se han visto alterados por el desarrollo urbano; promover las vías verdes como alternativa a un modo de transporte que puede ayudar a reducir la contaminación ambiental; utilizar las zonas adyacentes a las vías verdes como áreas naturales para proteger, mantener o restaurar la flora y la fauna del lugar; utilizar las vías verdes como zonas de amortiguación entre las zonas urbanizadas y los espacios abiertos.

**7- Gestión:** Realizar un plan a nivel regional que incluya la planificación de un sistema de vías verdes y su implementación. Establecer normas para el diseño, utilización y mantenimiento del sistema de vías verdes; asegurarse de que exista una estructura organizativa para la ordenación del territorio, la implementación y operación de vías verdes en el Gran Resistencia; establecer una organización sin fines de lucro para lanzar una campaña de sensibilización pública, programas de voluntariado y recaudación de fondos que posibiliten gestionar vías verdes a nivel metropolitano; seleccionar un proyecto de vía verde piloto y ver su aplicación

## REFLEXIONES FINALES

La ciudad de Resistencia, como parte de un área metropolitana, tiene un área de influencia de una escala mayor, la denominada AMGR, que incluye un espacio natural que desde el punto de vista del crecimiento inevitable del sistema pasa a cumplir funciones metropolitanas de orden productivo, recreacional, ecológico, ambiental, etc. En consecuencia, la ordenación ha de partir de la visión del territorio como un sistema donde todos los espacios verdes desempeñan un papel necesario y son punto de ordenamiento de cualquier región o ciudad, y por tanto, han de ser planificados y gestionados con dichos criterios.

El conjunto de espacios verdes (EV) forman un sistema de vital importancia en el mantenimiento de los principales procesos ecológicos y territoriales del AMGR. El papel de las áreas verdes urbanas se muestra como una herramienta fundamental no solo en las políticas de desarrollo sostenible sino en las estrategias del patrimonio ambiental de la ciudad.

En consecuencia, la ordenación ha de partir de la visión del territorio como un sistema donde todos los espacios verdes desempeñan un papel necesario y son punto de ordenamiento de cualquier región o ciudad, y, por tanto, han de ser planificados y gestionados con dichos criterios.

En el AMGR, la planificación y gestión de los espacios públicos se plantea a lo largo de la historia de las localidades como acciones específicas para cada uno de los espacios donde se interviene, de manera aislada del resto del territorio o de los demás espacios con similar uso. Esto se debe en muchos casos a la necesidad de los municipios de resolver problemas puntuales de infraestructura, servicios o equipamiento en plazos reducidos y con recursos humanos no capacitados para tal fin.

Por otro lado, es necesario Elaborar un CÓDIGO DEL ESPACIO PÚBLICO similar al existente CODIGO DE EDIFICACION o al CÓDIGO AMBIENTAL. Este CÓDIGO DEL ESPACIO PÚBLICO debe revisar la normativa vigente, derogar la obsoleta, perfeccionar la pertinente y crear la que se considere necesaria.

Se deben enumerar los componentes, instalaciones fijas o móviles y de actividades permanentes o transitorias que en el espacio público se desarrollan y en primer término lo que comúnmente se entiende por mobiliario urbano, los agregados a ese mobiliario y los criterios básicos.

Asimismo, se deben definir superficies mínimas útiles para el desarrollo de *Zonas Verdes Extensas y Espacios Públicos con Dotación Complementaria* descriptos anteriormente, incorporando un análisis detallado del comportamiento social, de usos, costumbres e idiosincrasia de la población de la región que permitan comprobar y argumentar su necesidad.

En cuanto a los CRITERIOS BÁSICOS, se debe considerar al espacio público como una unidad de diseño en la cual todos y cada uno de los elementos que lo integran deben preverse al unísono para concurrir a la calidad del conjunto, como una unidad funcional en la cual deben observarse criterios de compatibilidad de las actividades que en él se desarrollan.

Esos criterios no implican una homogeneidad de los distintos sectores de la ciudad. Por el contrario, deben definirse distintos criterios de diseño y de funcionalidad con relación al carácter de cada zona, sector o

barrio. Se deben diferenciar esos criterios según se trate de áreas residenciales de acuerdo a sus diversas características y densidades, de zona de preservación patrimonial, de áreas de equipamiento específico, etc.

Se considera que la metodología utilizada en el relevamiento y diagnóstico EV de la ciudad de Resistencia, puede constituirse en una referencia para objetivar estudios semejantes en las otras localidades del AMGR, porque si bien la ciudad tiene un límite la mirada debe ser metropolitana, sobre todo teniendo en cuenta el concepto de corredores verdes.

El relevamiento realizado permitió disponer y organizar la información para cada espacio verde público y privado de uso público, observar la distribución, evolución y estado de estos espacios constituyéndose así en un importante instrumento de gestión.

Es fundamental tener en cuenta que es necesario generar instrumentos normativos específicos para el tratamiento de los nuevos EVP a incorporar en el desarrollo de urbanizaciones promovidas por el Estado y por agentes privados, de modo tal que puedan reflejarse las pautas sugeridas en el presente documento.

Asimismo, considerar el tratamiento de los EVP existentes y nuevos como una política urbana de Estado que tiene como base fundamental el mejoramiento del hábitat y la calidad de vida de los ciudadanos desde una perspectiva de ocio, recreación, deportiva, cultural, turística, pero fundamentalmente de derecho y democratización de la ciudad.

## BIBLIOGRAFÍA

CASTELL, C., BELTRAN, A., & MARGALL, M. (2003). El sistema d'informació territorial de la xarxa d'espais lliures (SITXELL) de la provincia de Barcelona. En R. Folch, El territorio como sistema. Conceptos y herramientas de ordenación. (págs. 159-177). Barcelona: Diputación de Barcelona

FOULKES M. D. (2010) La ciudad de Resistencia y sus espacios públicos: ideas, propuestas, realidades In. SEMINARIO LAS CALLES Y EL ESPACIO PÚBLICO. PENSAMIENTO, DISEÑO, GESTIÓN Y REALIDAD. 1er, 2010, Resistencia, Chaco, FAU-UNNE. CD ISBN 978-950-656-133-8

HOUGH, M. (1998). NATURALEZA Y CIUDAD. Planificación urbana y procesos ecológicos. Barcelona: Ed. G. Gili.

JÁUREGUI, J. M. 2007. Calidad de vida, espacio público e identidad en LOPEZ, Fernando. Ciudades y Población. Diálogos: Fórum Universal de las Culturas. Fondo editorial de Nuevo León. Monterrey, México.

RUCHESI, J. A. (1999). "Propuesta de ordenación del arbolado urbano de la ciudad de Resistencia". Tesis de Maestría en Gestión Ambiental, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste. Argentina.

SALVADOR PALOMO, P. J. 2003. La planificación verde en las ciudades. Ed. G. Gili. Barcelona.

VALDÉS, P. FOULKES, M.D. (2016). La infraestructura verde y su papel en el desarrollo regional. Aplicación a los ejes recreativos y culturales de Resistencia y su área metropolitana. Cuaderno urbano. Edición N°20.

VALLEJO SERRANO, F. (2000). La arquitectura del espacio público. Formas del pasado, formas del presente. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transporte.

---

### Paula VALDES

Integrante del Grupo de Investigación sobre Espacio Público – UNNE y del PI 12C004 Espacio Público en el Gran Resistencia. Proyecto y Diseño Urbano como Co Directora, Docente Investigadora FAU.UNNE  
pau\_valdes@hotmail.com

### María Laura FERNANDEZ

Docente de la FAU, UNNE. Subsecretaria de Arquitectura e Ingeniería del Municipio de Resistencia.  
arqmlaurafernandez@gmail.com

---